

REUNIÓN FINAL SOBRE COMPENSACIÓN POR EL DESPLIEGUE EN CATALUÑA: MANTENEMOS NUESTRO DESACUERDO

Hoy hemos asistido en la DGP a la reunión final sobre compensaciones por el despliegue de la Operación Ícaro, en la que el SUP ha mantenido su desacuerdo con las consideraciones finales del documento. En primer lugar, y nos reiteramos en ello, porque **nos parece una ofensa que dos Cuerpos que no han trabajado ni arriesgado lo mismo** -PN ha puesto sobre la mesa casi 140 heridos desde el 14 de octubre- **cobren exactamente igual**; la GC, que tiene todo nuestro respeto, va a llevarse idéntica cuantía por proteger puertos y comandancias. **Hemos manifestado en este punto nuestro rechazo total** que se extiende, además, a las formas porque mientras en GC se informaba de todo con rapidez y sencillez, en PN hemos tenido que soportar una redacción del documento que daba pie, en su primera versión, a todo tipo de interpretaciones.

La oposición del SUP también tiene que ver con la compensación establecida para los compañeros destinados en Cataluña. No podemos apoyar que la cuantía que reciben en una semana de intensidad media (40 euros diarios del medio servicio extraordinario) se extienda al fin de semana, ya que entendemos que en esos dos días el dinero a percibir tiene que ser más, por la penosidad (tal y como sí se contempla para los compañeros desplazados allí, con un incremento de la compensación en sábado y domingo).

La DGP se está olvidando de las peculiaridades de un fin de semana y eso tiene que ver con la jornada laboral que, por cierto, no se ha respetado en este dispositivo para la UIP. Los acuerdos están para aplicarse, gusten o no, y **las compensaciones horarias generadas deben ser las mismas para toda la especialidad y poder disfrutarse con el mismo criterio a su regreso a base.** Si alguna prioridad tendremos cuando se abra la mesa de trabajo de las UIP's es, precisamente, el actualizar y mejorar su jornada laboral, además de una reestructuración en profundidad.

Al hilo de ese capítulo, también **desde el SUP hemos insistido en la necesidad de ampliar el disfrute de las vacaciones de 2019 hasta más allá del límite establecido por la norma** y que, de esta manera, los compañeros puedan coger los días que no han podido disfrutar y que lo hagan durante 2020. La Subdirección General de Recursos Humanos y Formación está estudiando esta petición.

En cuanto a condecoraciones, el **SUP ha vuelto a defender la concesión de cruces blancas para los participantes y de rojas/plata para los heridos**, según su gravedad. También hemos reclamado la posibilidad de crear un distintivo específico para este evento.

Os adjuntamos con esta Circular el documento final de compensaciones.

Madrid, 18 de noviembre de 2019.
Comisión Ejecutiva Nacional